



Resolución de Gerencia General

N° 037-2026-UE002SST/GG

Tumbes, 02 de junio de 2026

VISTO: El Informe N° 098-2026-UE002SST-GA-OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Informe N° 154-2026-UE002SST-GA de la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Vigésimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2025-VIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, establece que ante la terminación de contratos de Asociación Público Privada, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento directa o indirectamente, a través de otro prestador, asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional, hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de saneamiento;

Que, en el marco de la norma antes citada, mediante la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se resuelve: i) declarar la caducidad del Contrato de Concesión por el incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario, consistente en la falta de renovación o reconstitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión; ii) el OTASS asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional y excepcional en el ámbito del Contrato de Concesión;

Que, en el marco de la norma anterior, a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00063-2025-OTASS-PE, se aprueba el nuevo Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes en el que precisa que el gerente general es el máximo órgano de dirección y gestión administrativa de la referida unidad ejecutora (...);

Que, con Resolución N° 028-2026-UE002SST/GG de fecha 07 de abril de 2026, a través del artículo 1 se aprobó la conformación del comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, el cual está conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Juan Manuel Vidal Vereau	Gerente Comercial
2	Esau Alejos Liñan	Gerente de Asesoría Jurídica
3	Henry Jhonatan Dioses Silva	Jefe de la Oficina de Recursos Humanas
4	Nicida Gissela Paredes Hasén	Gerente General
5	Jino Luis Alva Cueva	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información



Resolución de Gerencia General

Que, con informe N° 098-2026-UE002SST-GA-OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información, propone la modificación de la conformación del Comité de Gobierno Digital, incluyendo a las siguientes gerencias:

- Gerencia de Desarrollo y Presupuesto.
- Gerencia de Operaciones.
- Gerencia de Ingeniería, Inversiones y Medio Ambiente.
- Gerencia de Administración.

Que, con informe N° 154-2026-UE002SST-GA, la Gerencia de Administración, solicita a la gerencia general la aprobación para la actualización del Comité de Gobierno y Transformación Digital;

Que, con proveído de fecha 29 de mayo de 2026, la Gerencia General comunica a la Gerencia de Asesoría Jurídica modificar el artículo 1 de la resolución N° 028-2026-UE002SST/GG;

Que, en ese sentido y estando a lo informado por los documentos de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutivo que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 028-2025-UESST/GG que aprueba la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes;

Con el visado de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley del Gobierno Digital, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, que crea la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00063-2025-OTASS-PE que aprueba el Manual de Gestión de Operaciones de esta unidad ejecutora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UESST/GG que aprueba la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

Modifícase el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UESST/GG que **aprueba la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes**, el cual queda conformado de la siguiente manera:



Resolución de Gerencia General

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Juan Manuel Vidal Vereau	Gerente Comercial
2	Esau Alejos Liñan	Gerente de Asesoría Jurídica
3	Henry Jhonatan Dioses Silva	Jefe de la Oficina de Recursos Humanas
4	Nicida Gissela Paredes Hasén	Gerente General
5	Jino Luis Alva Cueva	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
6	Julio Cesar Arévalo López	Gerencia de Desarrollo y Presupuesto
7	Karla Melissa Effio Albujar	Gerencia de Operaciones
8	Heynar Adolfo Narro Tisnado	Gerencia de Ingeniería, Inversiones y Medio Ambiente
9	Abad Cornejo Escobar	Gerencia de Administración

Artículo 2.- SUBSISTENCIA queda subsistente en lo demás que contiene la Resolución N° 028-2026-UE002SST/GG aprobada con fecha 07 de abril de 2026.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

Artículo 4.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, designados en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: www.aquatumbes.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Bлга. Nicida Gissela Paredes Hasen

Gerente General

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes